

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha: 23 de ENERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.330.19.13-3719 de 14 DE DICIEMBRE DE 2026		
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006903 de 08 de enero del 2026 Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102514 de 14 de enero de 2026 Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARACOMPañAMIENT Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 – IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/31 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Posición Presupuestaria: 2-320202008 Cuenta Mayor: 5507052101		

Objeto del contrato: - PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Contratista: **DIEGO VICTORIA MEJIA**
Ubicación: CALI
C.C.14.983.922; Teléfono: 3128874137

OBJETIVO DEL INFORME		
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO DE 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1.Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos. 2. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las siete (7) cuencas prioritarias, mediante la implementación de estrategias de coordinación territorial, seguimiento a acuerdos y promoción de la corresponsabilidad en la gestión sostenible de los recursos hídricos y ecosistemas asociados.3. Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones. 4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH). 5.Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 16.16%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos.

-Asesoró a la secretaria técnica del CODEPARH, en la elaboración de la propuesta de fechas del primer ciclo de reuniones de las mesas intersectoriales e interinstitucionales de las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas del Departamento del Valle del Cauca; así como también la propuesta de Agenda de trabajo que se concertara con las respectivas Alcaldías, teniendo en cuenta las prioridades de intervención interinstitucional de cada Cuenca Hidrográfica.

ACTIVIDAD 2. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las siete (7) cuencas prioritarias, mediante la implementación de estrategias de coordinación territorial, seguimiento a acuerdos y promoción de la corresponsabilidad en la gestión sostenible de los recursos hídricos y ecosistemas asociados.

-Realizó la mesa de Gobernanza para la intervención intersectorial de la Cuenca Alta del Rio Dagua en Restrepo, participaron 10 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y fue instalada por el alcalde Ortega.

Destaco la situación de la calidad del agua de los acueductos rurales donde 340 personas de 9 acueductos, están consumiendo agua no apta para el consumo humano.

La muy buena ejecución del Plan de Educación ambiental del Municipio con apoyo de INCIVA y ACUAVALLE.

ACTIVIDAD 3. Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

-Asesoró a la secretaria técnica del CODEPARH, en la elaboración del Informe preliminar de Gestión 2024/2025, que contiene la información de las actividades realizadas en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas, sistematizado los informes de seguimiento de las 64 reuniones de las mesas de coordinación intersectorial e interinstitucional para la intervención de la respectiva Cuenca Hidrográfica, realizadas en el período 2024/2025.

Presentación a la secretaria técnica del CODEPARH, del Informe de Gestión preliminar 2024/2025 de la intervención interinstitucional en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas para el periodo 2024/2025

Secretaria Técnica del Consejo de Política en Ambiente y Recursos hídricos CODEPARH, creada por Ordenanza Departamental en 2024, ubicada en la Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Gobernación del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD 4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH).

-Asesoró a la secretaria técnica del CODEPARH, en la elaboración de la Agenda de la segunda reunión del Consejo de Política de Ambiente y Gestión de Recursos Hídricos del Valle del Cauca. CODEPARH, en el 2025.

Asesore a la secretaria técnica del CODEPARH, en la elaboración de la presentación y en su presentación a los 73 consejeros formales e invitados especiales del informe ejecutivo de las actividades y logros de la intervención intersectorial e interinstitucional en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Hablando ante 68 consejeros

El Valle del Cauca avanza unido por producción, protección y acceso al agua, con la participación de 12 municipios y 2 Distritos, preferencialmente del área rural.

El Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca - CODEPARH- presentó a 71 consejeros, su balance de gestión: avances en los planes de manejo en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas en cuanto a su descontaminación y protección, acceso al agua potable urbano y rural, tratamiento de aguas residuales y la siembra de +1 millón de árboles 🌳

Un trabajo articulado que fortalece la Gobernabilidad y Gobernanza del agua y protege el futuro del Valle. 💚

#Trabajamos y cumplimos.

1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

1.1. Mesa Intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental de las Cuencas Hidrográficas Priorizadas de los Ríos Yumbo- Arroyohondo

El pasado 13 de marzo del 2024, de manera presencial y bajo el liderazgo de la Alcaldía de Yumbo, la articulación de la Secretaría Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Coordinación Técnica del CODEPARH y la participación de 18 instituciones del sector público, privado, academia y de la sociedad civil, se reactivó la mesa intersectorial de gobernabilidad y gobernanza ambiental de las cuencas hidrográficas, la cual fue instalada el 28 de septiembre del año 2016.

Dentro de las instituciones participantes de este espacio intersectorial e interinstitucional, se encuentran: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), secretaría de ambiente del municipio de Yumbo, Gestión de riesgos departamental y municipal, Vallecaucana de Aguas, INCIVA, EPSY, Corporación Ecovida y bomberos.

1.1.1. Logros del proceso de seguimiento de la mesa intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de las Cuencas Hidrográficas Priorizadas de los Ríos Yumbo- Arroyohondo 2024- 2025

Durante el periodo del presente informe la Mesa Intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental de las Cuencas Hidrográficas del Río Yumbo-Arroyohondo alcanzó como logro principal la formulación del Plan Indicativo de Intervención (PIII), instrumento de mediante el cual se identificaron las principales líneas de acción y estrategias conjuntas para el manejo sostenible, restauración y protección de las Cuencas Hidrográficas.

Adicionalmente, se destacan los siguientes avances:

- En el marco de las prioridades establecidas en el Plan Indicativo de Intervención (PIII), la mesa de estas Cuencas Hidrográficas realizó el seguimiento al proyecto de siembra en el área urbana del municipio de Yumbo, orientado al fortalecimiento de la cobertura vegetal y la recuperación de espacios verdes.
- De igual forma, en el marco de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con enfoque en la modalidad hídrica, la Mesa adelantó el seguimiento a la adopción de 74 predios ubicados en zonas de interés hídrico en el municipio de Yumbo, que representan una superficie total de 1.904 Ha, contribuyendo así a la conservación y protección de fuentes de abastecimiento.

1.2. Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Amaime

El pasado 23 de abril del 2024, de manera presencial y bajo el liderazgo de la Alcaldía de Palmira, la articulación de la Secretaría Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Coordinación Técnica del CODEPARH y la participación de 15 instituciones del sector público, privado, academia y de la sociedad civil, se reactivó la mesa intersectorial de gobernabilidad y

gobernanza ambiental de las cuencas hidrográficas, la cual fue instalada el 28 de septiembre del año 2016.

1.2.1. Logros del proceso de seguimiento de la mesa intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de la Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Amaime 2024/2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

- El principal logro de la Mesa intersectorial de la Cuenca Hidrográfica del Río Amaime, conformada por 15 instituciones de los sectores, público, privado, academia y sociedad civil, fue elaborar el Plan Intersectorial de intervención de la Cuenca hidrográfica del Río Amaime para el periodo 2024/ 2027.

- La mesa de la cuenca ha hecho seguimiento a la implementación del programa de control de calidad de agua para consumo humano de la UESVALLE, donde arrojó la excelente calidad en acueductos rurales en el municipio del Cerrito.

- Innovadora tecnología de tratamiento de aguas residuales en PTAR Cerrito.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha realizado el seguimiento a la protección de alrededor de 3000 Ha en la cuenca, y se buscan proteger 2143 Ha más, bajo esquema de PSA y compra de predios en el municipio de Palmira.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), realizó seguimiento a la organización ASOAMAIME ejecutó un convenio con la Gobernación que logró el reconocimiento de 290 hectáreas bajo Pagos por Servicios Ambientales de un total de 1,144 hectáreas en 7 predios.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), desde el periodo 2016-2019, ha continuado con el seguimiento al Programa de Turismo sostenible en la región del Páramo las Domínguez/Tenerife.

1.3. Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Cali

1.3.1. Logros del proceso de seguimiento de la mesa intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de la Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Cali 2024/2025

- El principal logro de la Mesa intersectorial de la Cuenca Hidrográfica del Río Cali, conformada por 19 instituciones de los sectores, público, privado, academia y sociedad civil, fue elaborar el Plan Intersectorial de intervención de la Cuenca hidrográfica del Río Cali para el periodo 2024/ 2027.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha hecho seguimiento a la formulación y ejecución del proyecto de la PTAR Montebello, que reduciría la contaminación del río Cali en 1 ton diaria de DBO.

La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha impulsado el proceso de reactivación del POMCA río Cali, con mayor compromiso intersectorial.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan Indicativo de Intervención (PIII), medió en la articulación distrital y departamental en procesos de educación ambiental y de cambio climático, con el DAGMA, INCIVA y la Gobernación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha apoyado el fortalecimiento el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con una meta establecida de 1,200 hectáreas.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), a través del seguimiento, ha apoyado en la meta de pasar de 1,892.6 ha conservadas en 2024 a 2,500 ha en 2025, priorizando zonas de recarga hídrica y áreas de reserva.

- Se consolidó la Mesa Intersectorial Río Cali como espacio para la generación del conocimiento y democratización de la gestión ambiental del distrito.

Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Guabas

Logros del proceso de seguimiento de la mesa intersectorial de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de la Cuenca Hidrográfica Priorizada del Río Guabas 2024/2025

- El principal logro de la Mesa intersectorial de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas, conformada por 15 instituciones de los sectores, público, privado, academia y sociedad civil, fue elaborar el Plan Intersectorial de intervención de la Cuenca hidrográfica del Río Guabas para el periodo 2024/ 2027.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha realizado seguimiento al proceso resolución de conflicto socioambiental mediante la submesa del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional del río Guabas.

- Ante la invitación hecha por ASOCAÑA a la Gobernadora del Valle de integrar alianzas para el proyecto de construcción de un bosque biodiverso a lo largo de 890 kilómetros del Río Cauca y trece de sus afluentes, se inició en el mes de agosto este trabajo intersectorial con las Alcaldías de Guacarí y Ginebra, la Gobernación del Valle y Asociaciones socio ambientales para trabajar este proyecto en las márgenes del Cauca en el Municipio de Guacarí y en el Río Guabas que desemboca en el Cauca.

- La mesa de la cuenca hidrográfica, en el marco de las prioridades del Plan Indicativo de Intervención (PIII), ha realizado seguimiento continuo a la situación de la calidad de agua de acueductos rurales, donde la UESVALLE proyectó la entrega de 82 filtros

ACTIVIDAD 5. Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

Durante todo el periodo el contratista , rindió informes semanales a la Dra. Francia Elena Obando Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Secretaria Técnica del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

CODEPARH, a nivel individual y como asesor del grupo de la Secretaria Técnica del CODEPARH, garantizando se dieran las orientaciones de la supervisora, se incorporaran en mi asesoría y se garantizará la trazabilidad de mi trabajo realizado.

Secretaria Técnica del Consejo de Política en Ambiente y Recursos hídricos CODEPARH, creada por Ordenanza Departamental en 2024, ubicada en la Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Gobernación del Valle del Cauca.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), y ARL (POSITIVA).

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$60.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$60.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$10.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$50.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente Informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 17 De FEBRERO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	ENERO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 C.C. 1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)